

## SITUACIÓN DE LA LEY CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

*Por María Eugenia Rojas Valverde  
Gerente General de la ACOBOL*

En el actual contexto de polarización política y social que se vive en Bolivia, el 4 de julio se realizará el primer referéndum aprobatorio de estatutos autonómicos en Santa Cruz.

A partir de este acontecimiento donde se espera la victoria del Sí, se establecerán los argumentos para atribuir un carácter legítimo a los estatutos cuya legalidad es reiteradamente respaldada a partir de las interpretaciones jurídicas.

La coyuntura inmediata estaría caracterizada por una suerte de empate entre el proyecto de Constitución Política del Estado y los estatutos, ambos considerados por cada una de las partes tanto legales como legítimos.

En este entendido la reposición de la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política, para su aprobación en detalle dentro de la cámara de diputados no será tratada de inmediata ni priorizada en un corto plazo, por los (las) parlamentarios (as). Sin embargo esperamos que este tiempo servirá para realizar lobby político con las bancadas de cada partido de .. y de oposición.

Asimismo, expresamos mediante Resolución emitida desde la Asociación de Concejales de Bolivia al presidenta de la Cámara de Diputados Edmundo Novillo; “la habilitación de mujeres suplentes para asegurar el éxito en la aprobación de la Ley cuando esta sea tratada-agendada”.

Está demás decir que si bien la coyuntura no permite la pronta aprobación de la Ley los casos de acoso y violencia política se suceden uno tras otro, pues otro caso denunciado y recepcionado por ACOBOL representa un testimonio vivo del mal uso de la justicia comunitaria:

*El día 22 de abril se apersonó en oficinas de ACOBOL la concejala Elsa de un municipio de la ciudad de La Paz, quien en fecha 14 de abril del presente en compañía de su esposo y tres concejales se apersonaron al Ministerio de Hacienda a solicitar un informe sobre los documentos emitidos por el ministerio de descentralización.*

*Pero lamentablemente a la entrada del ministerio fue interceptada por un grupo de más o menos 40 a 50 personas (todos hombres), que en complicidad con el chofer del alcalde, la acorralaron golpeándola con patadas, puñetes y palos. Dos de los concejales que se encontraban con ella lograron escapar del lugar. La concejala Elsa (nombres ficticio) se encontraba en estado de gravedad (embarazada) y con la tremenda golpiza que recibió de parte de los comunarios empezó a desangrarse motivo por el cual perdió el bebe que esperaba. Luego el chofer del alcalde sacó un cuchillo ocasionándole cortaduras en los dedos de las manos. Y atándola de las*

*manos quisieron secuestrarla y llevarla a su municipio, indicando que debía ser quemada por supuesta corrupción, hecho que no tiene justificación alguna.*

*La gente que estaba en la calle mirando tal espectáculo llamó a la policía, quienes lograron salvar a la concejala, no encontrando a ningún culpable de los hechos.*

Con este relato expresamos una vez más nuestra impotencia ante tal injusticia y barbarie, que a nombre de la justicia comunitaria se cometen actos de VIOLENCIA EXTREMA, quedando IMPUNE ante los ojos de testigos mudos, autoridades ciegas e instituciones que no sirven para nada.

**CUANTO TIEMPO MAS PERMITIREMOS TANTA VIOLENCIA POLITICA ???**

---

La Editorial de **VOX LOCĀLIS** no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.

